

Podemos pregunta si el limbo legal de licencias en casco histórico afecta 'solo' a La Laguna o a toda la Isla

- **La formación abrirá debate sobre la disputa del Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento lagunero en torno a la legalidad de las licencias concedidas en áreas urbanas protegidas.**

La controversia suscitada en torno a la posible nulidad de licencias urbanísticas concedidas en Plan Especial de Protección (PEP) del Casco Histórico de La Laguna, ¿se circunscribe solo a este caso o sería aplicable también a otros territorios de la Isla que cuentan con la misma protección, como, por ejemplo, Puerto de La Cruz y La Orotava? ¿Cuál es la magnitud real del problema urbanístico y patrimonial al que nos estamos enfrentando en Tenerife?

Estos son algunos de los interrogantes que intentará aclarar el grupo insular de Podemos en el Cabildo de Tenerife durante la comisión plenaria de Gobierno Abierto convocada para el jueves. Paqui Rivero, consejera insular de la formación morada, explica que “la situación urbanística y patrimonial que afecta al casco histórico de La Laguna es muy preocupante, pues se está discutiendo nada más y nada menos que si durante la última década se han estado concediendo licencias nulas en un área de Especial Protección Histórica por la omisión de informes preceptivos y obligatorios del área de Patrimonio Histórico del Cabildo”.

Rivero recuerda que a principios de febrero Unid@s se Puede La Laguna sacó a la luz un informe técnico del Cabildo en el que se afirmaba que el Ayuntamiento de La Laguna ha estado incumpliendo “sistemáticamente” con la obligación de obtener conformidad o autorización previa para la ejecución de obras que se realizan dentro de los límites del Plan Especial de Protección de su casco histórico.

Añade que, a raíz de esa revelación de Unid@s se Puede, se ha publicado en prensa que la Comisión Insular de Patrimonio “ha instado a que se revisen la totalidad de las licencias otorgadas en estos años por el Ayuntamiento de La

Laguna" y que, además, ha solicitado a la Gerencia de Urbanismo un informe sobre aquellas licencias que haya podido otorgar sin autorización previa o conformidad de este Cabildo, con vistas a su análisis y, en su caso, su revisión de oficio".

La Consejera de Podemos resalta también que, según el artículo 54.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, los Cabildos son los garantes de la protección, mantenimiento y difusión de este patrimonio en cada Isla, pero que por su parte, el Ayuntamiento de Laguna ha difundido un informe de la Universidad de La Laguna que contradice al Cabildo en lo relativo a obligatoriedad de que las licencias afectadas por planes de especial protección sean autorizadas o conformadas por el área insular de Patrimonio Histórico.

"Pero, más grave aún –añade–, es que ni siquiera sabemos si ese problema de posibles licencias irregulares afecta solo a La Laguna o a todos los núcleos históricos de Tenerife con un Plan Especial de Protección aprobado", motivo por el que Podemos ha estimado que es necesario poner sobre la mesa todos los detalles de este delicado asunto.